

9332

ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 26 de febrero de 1977, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Epifanio Legido López, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Ciudad Rodrigo, pasará a desempeñar el de Colmenar Viejo, vacante por promoción de don Ricardo Varón Cobos.

Dos.—Don Federico Rodríguez Mira, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente, pasará a desempeñar el de Laredo, vacante por traslación de don Antonio Roma Alvarez.

Tres.—Don Luis Jacinto Maqueda Abréu, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Mieres, pasará a desempeñar el de Pozoblanco, vacante por traslado de don Carlos Bermúdez Rodríguez.

Cuatro.—Don Jesús Souto Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Berja, pasará a desempeñar el de Puenteareas, vacante por promoción de don Teodoro Domínguez Gonda.

Cinco.—Don Javier María Casas Estévez, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Vinaroz, pasará a desempeñar el de San Roque, vacante por promoción de don Angel Barrallo Sánchez.

Seis.—Declarar desiertas por falta de peticionarios las vacantes de los Juzgados de Haro, Puerto del Rosario y Tolosa

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9333

REAL DECRETO 659/1977, de 1 de abril, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos García Riveras cese en el cargo de Jefe Superior de Material.

Por haber sido nombrado por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos García Riveras cese en el cargo de Jefe Superior de Material, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de «Destino de Interés Militar»).

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

9334

ORDEN de 8 de marzo de 1977 por la que se nombra Vocal representante de la Subsecretaría de Planificación en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaguera a don Rafael de la Cruz Corcoll.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante el puesto de representante de la Comisaría del Plan de Desarrollo en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaguera, y vista la propuesta de la Subsecretaría de Planificación al haber absorbido las funciones que en relación con la ordenación de la política tabaguera correspondían a aquella,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se nombra Vocal representante de la Subsecretaría de Planificación en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaguera a don Rafael de la Cruz Corcoll, Subdirector general de Planificación Sectorial.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1977.

CARRILES GALARRAGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

9335

ORDEN de 12 de marzo de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Valencia, don José María Varas de Vega, pase destinado a la número 1 de Navarra.

Ilmo Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Valencia, don José María Varas de Vega, pase destinado a la número 1 de Navarra, por ser el único solicitante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Y. Isituriz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9336

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se resuelve el concurso convocado en 23 de junio de 1976 para cubrir dos plazas de la Escala de Delineantes del Organismo por funcionarios de carrera del Estado que cuenten con el mismo nivel y funciones que los que corresponden a la citada Escala.

Convocado por Resolución de este Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 23 de junio de 1976 concurso, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en el artículo 1.º del Decreto 145/1964, de 23 de enero, para la provisión de dos plazas vacantes de la Escala de Delineantes en los Servicios Centrales del Organismo por funcionarios de carrera del Estado que cuenten con el mismo nivel y funciones que los que corresponden a la citada Escala,

Esta Dirección General, a la vista de la solicitud presentada por don Angel Cáceres Sánchez, funcionario de la Escala de Delineantes del Ministerio de la Vivienda con destino actual en la Delegación Provincial del Departamento en Zaragoza y número de Registro de Personal A04VI73, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Adjudicar una de las citadas plazas de la Escala de Delineantes en los Servicios Centrales del Organismo al referido funcionario, por reunir los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria del concurso, declarándose vacante la no cubierta mediante este concurso, cuya provisión se efectuará en la forma legalmente establecida.

2.º El funcionario seleccionado pasará en el Cuerpo de su procedencia a la situación administrativa de supernumerario, prevista en el artículo 46, 1, a), de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con la efectividad del día en que tome posesión de la plaza que se le adjudica.

3.º El interesado no adquirirá en ningún caso la condición de funcionario de carrera del Organismo, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, percibirá sus retribuciones con cargo al presupuesto de éste, a partir del día 1 del mes siguiente al de la fecha de su cese en el anterior destino, a cuyo efecto el habilitado correspondiente le proveerá de la oportuna baja en haberes, liquidada hasta el fin del mes en que cese en su destino actual.

4.º El interesado habrá de cesar en dicho destino dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 15, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, debiendo posesionarse de la plaza obte-